

Aviso a los patrones: Es necesario actualizar el SUA a la versión 3.2.8, antes del 31 de julio del 2010, ya que las Entidades Receptoras, sólo recibirán pagos con ésta versión. Disponible en:
[http://www.imss.gob.mx/patrones/complementos ...](http://www.imss.gob.mx/patrones/complementos...) CP Mario Orlando Beltrán López -
<http://btconsultores.blogspot.com/>

Leer: [Alertas de Google - patrones IMSS](#)